## ACTA DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO

(Consolidado de los acuerdos)

## <u>PERIODO - 2020</u>

Veinticuatro de Setiembre

# **ACUERDOS**

Respecto a los puntos anteriormente señalados se acordó:

- El Proyecto de Consultorio Jurídico será sustentado por la docente Adriana Carnero Herrán frente al próximo Consejo Universitario.
- 2. El Proyecto de Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho elaborado por el docente Francisco Cáceres Gallegos, se aprueba por unanimidad y se encarga al Dr. David Dongo Ortega decano de la Facultad- emitir resolución y poner a conocimiento del Consejo Universitario el mencionado reglamento.

## **ACUERDOS**

# Respecto a los puntos anteriormente señalados se acordó:

# 1. Establecer la siguiente Malla Curricular 2021

## > I Semestre:

- Comunicación I.
- Metodología del Estudio.
- Matemática para Abogados.
- Realidad Nacional.
- Introducción a las Ciencias Jurídicas.
- Expresión Artística
- Formación Cristiana

## > II Semestre

- Comunicación II
- Doctrina Social de la Iglesia.
- Ciencia Política.
- Economía Política.
- Derecho Civil (Título Preliminar y personas).
- Derecho Romano

## > III Semestre

- Historia del Derecho Peruano.
- Derecho Civil II (Acto Jurídico)
- Derecho Penal General
- Metodología de la Investigación Científica.
- Teoría General del Proceso.
- Estadística Aplicada.
- Derecho Judicial.

## > Semestre IV

- Derecho Constitucional
- Derecho Civil III (Reales)
- Epistemología
- Derecho Administrativo
- Derecho Empresarial
- Derechos Humanos

## > Semestre V

- Derecho Ambiental
- Derecho Civil IV (Obligaciones)
- Derecho Penal Especial I
- Derecho Empresarial II
- Procedimiento Administrativo
- Derecho Procesal Constitucional
  - Electivos:
- Análisis Económico del Derecho
- Derecho Genético

#### > Semestre VI

- Contrataciones y adquisiciones del Estado.
- Derecho Procesal Civil. I
- Derecho Procesal Penal. I
- Derecho Civil V (contratos)
- Derecho Minero
- Derecho Penal Especial II
- Electivos:
- Derecho de la Competencia
- Gestión de conflictos Sociales

#### > Semestre VII

- Derecho Procesal Civil II
- Derecho de la Propiedad Intelectual
- Derecho Civil VI (Familia)
- Derecho Laboral
- Derecho Procesal Penal II
- Derecho Previsional y Seguridad Social
- Contratos Empresariales

## > Semestre VIII

- Derecho del Niño y del Adolescente
- Derecho Civil VII (Sucesiones)
- Derecho Tributario I
- Derecho Procesal Laboral
- Derecho y Tecnología I
- Derecho Notarial y Registral
  - Electivos:
- Derecho de Telecomunicaciones
- Derecho Regional y Municipal

#### > Semestre IX

- Derecho Internacional Público
- Derecho y Tecnología II
- Derecho Tributario II
- Práctica de Derecho Procesal Civil I
- Derecho Financiero y Bancario
- Deontología

## > Semestre X

- Derecho del Consumidor
- Práctica de Derecho Procesal Civil II
- Criminología y Criminalística
- Práctica de Derecho Procesal Penal I
- Derecho Internacional Privado
- Multiculturalismo y Derechos Humanos

## > Semestre XI

- Seminario de Investigación I
- Litigación Oral
- Medicina Legal
- Práctica de Derecho Procesal Penal II
- Aduanas y Comercio Internacional
- Informática Jurídica
  - Electivos:
- Derecho Corporativo
- Derecho Penitenciario

## > Semestre XII

- Seminario de Investigación II
- Organismos Reguladores
- Oratoria Forense
- Psicología Forense
- Negociación y solución de conflictos.

- Teoría de la Argumentación Jurídica.
  - Electivo:
- Gestión Empresarial
- Tecnologías Jurídicas Emergentes

## Doce de Noviembre

## **ACUERDOS**

## Respecto a los puntos anteriormente señalados se acordó:

- 1. Aprobar por unanimidad la Carga Académica 2021-I.
- 2. La Doctora Ana Karin Chávez Valdivia, la Magister Andrea Verónica Gómez Moscoso y el Magister Francisco Cáceres Gallegos se encargarán de desarrollar el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.
- 3. Mediante oficio emitido por Coordinación Académica se reiterará al Consejo Universitario, la presentación del Proyecto del Consultorio Jurídico a ser implementado por la Facultad de Derecho.

## **4.** Aspectos Adicionales:

El Sr. Guillermo Francisco Alejandro Muñoz Lazo solicita se ponga en conocimiento del Rector, el descontento de un grupo de alumnos, los cuales manifiestan incomodidades ante el incremento del número de alumnado por clases, refieren que en cursos de naturaleza práctica el desarrollo de los mismos carece de celeridad.

La Magister Jimena Zoila Rodríguez Moscoso, solicita reconozca participación de alumnos en concurso de ensayos, ante lo cual se harán las coordinaciones respectivas con Coordinación Académica en aras de viabilizar dicho reconocimiento.

## **ACUERDOS**

Respecto a los puntos anteriormente señalados se acordó:

1.

# Consejo de Facultad

Se presenta como candidata única, la alumna: *Luisa Fernanda Luna Sarayasi*. Al estar presentes los requisitos académicos pre establecidos para su designación, se aprueba por unanimidad la misma, quedando pendiente la presentación de la Declaración Jurada de no estar incursa en Procesos Penales y/o Administrativos.

## Consejo Universitario

Se presenta como candidato único, el alumno *Cristian Gregorio Totora Gamio*. Al estar presentes los requisitos académicos pre establecidos para su designación, se aprueba por unanimidad la misma, quedando pendiente la presentación de la Declaración Jurada de no estar incurso en Procesos Penales y/o Administrativos.

\*El área de Coordinación Académica se encargará de comunicar lo anteriormente acordado a Rectorado y Consejo Universitario.

2. Se aprueba la ratificación de la invitación del profesor Carlos Montes de Oca a la docencia.

**3.** 

\*Tiempo de Prácticas Pre-Profesionales (10 o 12 meses)

Elevar consulta a Vicerectorado Académico, el inicio de aplicación del nuevo Reglamento De Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta que anteriormente se estaba contabilizando el tiempo de las mismas, conforme al periodo de duración de los semestres académicos y no 12 meses cronológicos.

\*Convenios Universidad- Instituciones para realizar Prácticas Profesionales.

Elevar consulta a Rectorado.

\*Límite respecto de la antigüedad del certificado que acredita el dominio del

idioma extranjero.

Elevar consulta a Vicerectorado Académico

Diecisiete de Diciembre

# **ACUERDOS**

Respecto a los puntos anteriormente señalados se acordó:

1. Siendo la única docente postulante al cargo de representación ante el Consejo de Facultad y reuniendo los diversos requisitos pre establecidos en el "Reglamento para la designación de representantes de los docentes ordinarios ante los órganos de gobierno de la Universidad La Salle", se aprueba por unanimidad la designación de la docente Viviana Gübelin Meza, como docente representante

ante el Consejo de Facultad.

\_\_\_\_\_